



Antigua y Barbuda

Bahamas

Barbados

Canadá

**Departamentos franceses de ultramar
Dominica y Guadalupe**

Estados Unidos de América

Granada

Haití

Jamaica

República Dominicana

Saint Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Territorios británicos de ultramar

(Anguila, Bermuda,

Islas Vírgenes Británicas,

Islas Caimán, Islas Turcas y

Caicos, Montserrat)

Trinidad y Tobago

Refugiados reasentados desde Nepal
a Phoenix, Arizona, EE.UU.



América del Norte ^y el Caribe

| Aspectos destacados de las operaciones |

- El ACNUR abogó ante los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá por apoyo político y financiero, solicitando su respaldo a los programas de protección y soluciones duraderas para los refugiados.
- En 2008, el ACNUR buscó garantizar que las leyes y políticas de los Estados Unidos, así como su implementación, estuviesen de conformidad con las obligaciones del país en virtud del Protocolo de 1967. Se fortalecieron las secciones de la protección a los refugiados en el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, en particular la División de Asilo y el Cuerpo de Refugiados.
- El ACNUR buscó asegurar que los solicitantes de asilo tuviesen acceso al territorio de Canadá y a sus procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Con este fin, la Oficina llevó a cabo numerosas misiones en los puertos de ingreso, con un enfoque especial sobre las fronteras terrestres claves.
- En Canadá, el ACNUR se propuso garantizar el derecho a la apelación por méritos de todos los solicitantes de asilo que no fueron reconocidos como refugiados por la Junta de Revisión de Inmigración.
- Estados Unidos reasentó a unos 65.000 refugiados en 2008. De ellos, alrededor de 49.000 (el 75 por ciento) fueron remitidos por el ACNUR. Esto representa el mayor número absoluto y la proporción más alta de remisiones del ACNUR en los últimos 20 años. En 2008 Canadá reasentó a más de 10.000 refugiados: unos 7.300 mediante su programa de asistencia gubernamental y más de 3.500 a través del Programa de Patrocinio Privado de los Refugiados.
- En el Caribe el ACNUR proporcionó asistencia humanitaria y ayuda legal a los solicitantes de asilo y refugiados a través de sus agencias implementadoras y una red de coordinadores honorarios. La Oficina registró a solicitantes de asilo y determinó su condición en Estados no signatarios, así como en varios Estados signatarios que contaban con una legislación de refugiados o procedimientos nacionales de asilo. También le dio prioridad a la búsqueda de soluciones duraderas mediante el apoyo a la integración local y el uso estratégico del reasentamiento.



Contexto de trabajo

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos continuó haciendo énfasis en la aplicación de la ley, incluyendo un mayor uso de la detención y controles fronterizos más estrictos, como resultado de las preocupaciones de seguridad nacional que afectan las políticas nacionales de asilo en los Estados Unidos. La recesión económica tuvo un impacto significativo en la capacidad de los organismos de asistencia a los refugiados en el ámbito local.

En Canadá la atención de los medios de comunicación se centró en lo que se percibe como abuso del sistema de asilo, lo que tuvo un efecto negativo en la percepción del público en general sobre los solicitantes de asilo.

Una impugnación jurídica del Acuerdo de Tercer País Seguro lanzada por organizaciones no gubernamentales y grupos de abogados de Canadá y los Estados Unidos, fracasó en el Tribunal Federal de Apelaciones en enero de 2009. A los demandantes se les negó la opción de recurrir a la Corte Suprema.

El contexto operativo en el Caribe se definió por la falta de garantías de protección de los solicitantes de asilo y los refugiados que viajan como parte de movimientos migratorios mixtos complejos. Cada año, decenas de miles de migrantes indocumentados utilizan rutas migratorias, por mar y aire, a través de la región del Caribe.

Con frecuencia, solicitantes de asilo y refugiados viajan dentro de esos flujos para tratar de llegar a países donde pueden tener la oportunidad de solicitar asilo y recibir protección. En los últimos años el número de migrantes que llegan desde fuera de América del Norte por mar y aire se ha incrementado notablemente. Además de ser escenario de movimientos migratorios mixtos continuos, la región del Caribe también tiene el potencial de sufrir afluencias masivas a gran escala y emergencias de refugiados.

Logros e impacto

El ACNUR continuó realizando esfuerzos en los Estados Unidos para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de protección para todas las personas de interés, tomando en consideración su edad, género y antecedentes personales. Con respecto al problema de las normas excesivamente amplias relacionadas con el terrorismo que excluyen a los refugiados de la protección en los Estados Unidos, en 2007 se promulgó una ley que amplió de manera considerable la autoridad de la administración de eximir a personas de la ley. Sin embargo, en 2008 el Departamento de Seguridad Nacional se rehusó a utilizar su nueva autoridad cuando rechazó alrededor de 700 solicitudes de refugiados para cambiar su condición a la residencia permanente legal. Las negativas se suspendieron y los casos pasaron a revisión, después de que varias organizaciones no gubernamentales y el ACNUR plantearan su preocupación y seguido de varias noticias en los medios de comunicación destacados.

El gobierno de los Estados Unidos amplió su autoridad de eximir en los casos de coacción que involucran a organizaciones designadas como terroristas.

La labor del ACNUR sobre el impacto de las prohibiciones relacionadas con el terrorismo en la protección en los Estados Unidos, sigue confirmando la importancia de las asociaciones con los defensores del asilo y los refugiados, la educación de las organizaciones de los medios de comunicación claves sobre el papel del ACNUR y sus operaciones, y trabajando de cerca con las oficinas en el terreno para recibir información actualizada sobre las operaciones de reasentamiento afectadas por las prohibiciones.

El Congreso de los Estados Unidos promulgó una legislación sobre el tratamiento y la tramitación de solicitudes de niños no acompañados y separados que establece que deben ser escuchadas en un ambiente no contencioso. Entre otras disposiciones positivas, la legislación alienta a la financiación gubernamental para el desarrollo de redes de abogados *pro bono*. Este fue el proyecto de ley de inmigración más positivo promulgado en varios años.

En Canadá un objetivo clave del ACNUR en 2008 fue garantizar que las personas de interés que estaban detenidas no fueran recluidas junto con delinquentes acusados o condenados. Debido a las intervenciones del ACNUR y de otros asociados, mejoraron las condiciones de detención para los solicitantes de asilo detenidos, especialmente en lo que respecta al acceso a la información y apoyo en los procedimientos de asilo, en particular para los detenidos en las cárceles provinciales.

Se mejoró la cooperación con la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA, por sus siglas en inglés) gracias a misiones conjuntas en los puertos de ingreso y a reuniones periódicas. Se dio capacitación formal e informal a cientos de empleados de frontera de dicha agencia en los aeropuertos y fronteras terrestres. El ACNUR también suministró materiales de formación para el personal recién contratado. En 2008, la formación se amplió para incluir sesiones destinadas al personal de profesores universitarios de la agencia.

Un aumento en las misiones al Caribe en 2008, permitió que el ACNUR tuviera un mayor impacto sobre los solicitantes de asilo y los refugiados y más interacción con las organizaciones no gubernamentales asociadas y los coordinadores honorarios en la región. De esa forma, un número mayor de solicitantes de asilo obtuvo acceso a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado de la Oficina. El ACNUR abogó con más energía por la integración local, al mismo tiempo que tramitó un número mayor de solicitudes de reasentamiento. Un aumento en la presencia sobre el terreno también resultó esencial para mantener y mejorar el diálogo con los gobiernos del Caribe.

| Limitaciones |

Las prohibiciones de admisión a los Estados Unidos relacionadas con el terrorismo, siguen teniendo un impacto negativo sobre el reasentamiento. A pesar de que el Congreso promulgó a finales de 2007 la ampliación de la autoridad de exención, su uso ha sido en extremo limitado. Las prohibiciones siguen teniendo un impacto negativo en la capacidad de miles de refugiados de reasentarse, cambiar su estatuto a la residencia permanente legal después del reasentamiento u obtener asilo en los Estados Unidos.

Los solicitantes de asilo continuaron siendo detenidos en instalaciones penitenciarias, lo que afecta su capacidad de tener acceso al sistema de asilo. Las autoridades competentes del Servicio de Inmigración y Aduanas de los EE.UU. emitieron un nuevo proyecto de normas de detención con base en el desempeño y mejoras al control de las condiciones de detención. Sin embargo, siguieron manteniendo la política de libertad condicional emitida en 2007, que hace difícil que los solicitantes de asilo sean puestos en libertad.

Desde principios de 2006 el ACNUR ha instado al gobierno canadiense a cubrir los puestos vacantes en la Junta de Inmigración y Refugiados (IRB, por sus siglas en inglés), a fin de evitar el resurgimiento de retrasos en la tramitación de los casos. El número de solicitantes de asilo en espera de una decisión de la IRB aumentó de un mínimo de 20,000 a mediados de 2006, a más de 54,000 en 2008. La IRB no tiene los recursos para hacer frente al número de casos.

En el Caribe, donde la interceptación sistemática, la detención y las políticas de devolución se aplican con amplitud, los retornos suelen realizarse por acuerdos bilaterales que carecen de las salvaguardas del asilo específicas. La mayor parte de los Estados y territorios del Caribe no tienen procedimientos adecuados para identificar a los solicitantes de asilo, y la mayoría carece de voluntad política para abordar los vacíos existentes. El ACNUR también se enfrenta a restricciones de recursos, incluyendo limitaciones de financiación de los programas y de recursos humanos y un presupuesto insuficiente de viajes, que hacen difícil alcanzar los objetivos.

| Operaciones |

En los Estados Unidos el ACNUR utilizó diversos medios para lograr su objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de protección para todas las personas de interés.

Estos incluyeron abogar por que el gobierno mejorara el sistema de asilo y esfuerzos para abordar las cuestiones de apatridia; fortalecer el apoyo a los programas mundiales del ACNUR y ayudar a los refugiados a encontrar soluciones duraderas. El ACNUR participó en reuniones periódicas con el gobierno, presentó comentarios sobre la legislación y reglamentos, participó en discusiones de política y presentó opiniones legales cuando fue pertinente. También capacitó a adjudicadores del gobierno, abogados de inmigración y organizaciones no gubernamentales.

El objetivo primordial de protección del ACNUR en Canadá en 2008, fue apoyar los mecanismos nacionales de asilo canadienses. La Oficina se dedicó a esta labor fomentando el acceso al territorio y la plena y justa determinación de la condición de refugiado, así como realizó cabildeo por un entorno de reasentamiento generoso. Los esfuerzos del ACNUR por apoyar y monitorear la protección de los refugiados incluyeron entrevistar a quienes estaban en riesgo de devolución.

En el complejo entorno migratorio del Caribe, el ACNUR le dio prioridad en 2008 a la prestación de asesoramiento jurídico a los gobiernos sobre las solicitudes individuales de asilo y a la política de refugiados. Formó a funcionarios públicos en la protección internacional del refugiado y prestó servicios sustitutivos cuando se carecía de la capacidad nacional, principalmente a través de asistencia humanitaria, asistencia jurídica y determinación de la condición de refugiado. La Oficina también ayudó a encontrar soluciones duraderas, especialmente mediante la promoción de la integración local y la utilización del reasentamiento como una opción estratégica.

| Información financiera |

Aunque las operaciones en la subregión se financiaron íntegramente, el presupuesto abarcó sólo un pequeño porcentaje de las necesidades. La falta de presencia física y los limitados recursos humanos y financieros redujeron las actividades del ACNUR en partes de la región.

En 2008, los Estados Unidos continuó siendo el mayor donante del ACNUR, proporcionando 510 millones de dólares estadounidenses; es decir, el 31.9 por ciento de las contribuciones totales. De esta cantidad, el 35 por ciento se destinó a apoyar a los refugiados iraquíes y personas desplazados. Canadá contribuyó con 42.8 millones de dólares estadounidenses en 2008, su mayor contribución desde 1992, cuando aportaba dólares canadienses.

El ACNUR continúa buscando el apoyo de los gobiernos, la sociedad civil y, cada vez más, del sector privado en los dos países para sus operaciones en todo el mundo.

América del Norte y el Caribe

Presupuesto y gastos en América del Norte y el Caribe (USD)		
	Presupuesto anual del programa	
América del Norte y el Caribe	Presupuesto final	Gastos
Canadá	1.629.056	1.583.674
Estados Unidos de América ¹	4.139.653	3.423.935
Total	5.768.709	5.007.609

¹ Incluye asistencia jurídica y soluciones duraderas para los solicitantes de asilo y refugiados en los Estados Unidos, así como la protección a refugiados y el fortalecimiento institucional en Trinidad y Tobago, República Dominicana y Jamaica.

Nota: Se excluyen los gastos de apoyo indirecto que se recuperan de las contribuciones procedentes de los programas suplementarios y de la reserva (NAM, por sus siglas en inglés) para "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato".

Contribuciones voluntarias a América del Norte y el Caribe (USD)			
Asignación	Donante	Presupuesto anual	Total
América del Norte y el Caribe	Estados Unidos de América	1.200.000	1.200.000
	Subtotal de América del Norte y el Caribe	1.200.000	1.200.000
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	213.000	213.000
	Subtotal Estados Unidos de América	213.000	213.000
Total		1.413.000	1.413.000

Nota: Las contribuciones señaladas no incluyen los gastos de apoyo indirecto que se recuperan de las contribuciones procedentes de los programas suplementarios y de la reserva (NAM, por sus siglas en inglés) para "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato".